



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Resolución Ejecutiva

N° 032-2012-MINAM –VMDERN/BOSQUES

Lima, 04 de Diciembre del 2012

VISTO:

El Memorandum N° 212-2012-MINAM/VMDERN/PNCB/UAF del Coordinador Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 001-2012-MINAM-VMDERN/BOSQUES, se aprobó la Directiva N° 001-2012-MINAM-VMDERN/PNCB "Normas y Procedimientos para la Administración de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 002 CONSERVACIÓN DE BOSQUES" y anexos;

Que, asimismo, se autorizó la apertura del Fondo para Caja Chica de la Unidad Ejecutora 002: CONSERVACIÓN DE BOSQUES para el año fiscal 2012, de la Sede Lima, por el importe de S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Nuevos Soles) proveniente de la Fuente de Financiamiento 00-Recursos Ordinarios, designando como responsable titular a la señora Silvia Patricia Flores Núñez;

Que, mediante El Memorandum N° 212-2012-MINAM/VMDERN/PNCB/UAF, de la Coordinación de la Unidad de Administración y Finanzas, el Responsable encargado de la Coordinación de la Unidad de Administración y Finanzas, comunica que por motivos de salud, la responsable de Caja Chica, se ausentará desde el día 03 de diciembre hasta el 09 de diciembre del 2012; resultando necesario designar al responsable suplente para la administración adecuada del Fondo de Caja Chica correspondiente al año fiscal 2012, para la Unidad Ejecutora 002: CONSERVACIÓN DE BOSQUES;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, Norma de Creación del Programa Nacional de Conservación de Bosques; la Resolución Ministerial N° 167-2010-MINAM, que aprueba el Manual de Operaciones; Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería; la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería y la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, Normas Generales de Tesorería 05 y 07;

Con el visado de Unidad de Administración y Finanzas, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación; y de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar en ausencia del titular a la señora Gisella del Carmen Saenz Belleza de Castro, responsable suplente en la administración de la Caja Chica - Sede Lima - de la Unidad Ejecutora 002: CONSERVACIÓN DE BOSQUES para el año fiscal 2012, por el importe de S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 nuevos soles).

Regístrese y comuníquese

ING. ELVIRA GOMEZ RIVERO
Coordinadora Ejecutiva
CONSERVACION DE BOSQUES
Ministerio del Ambiente

